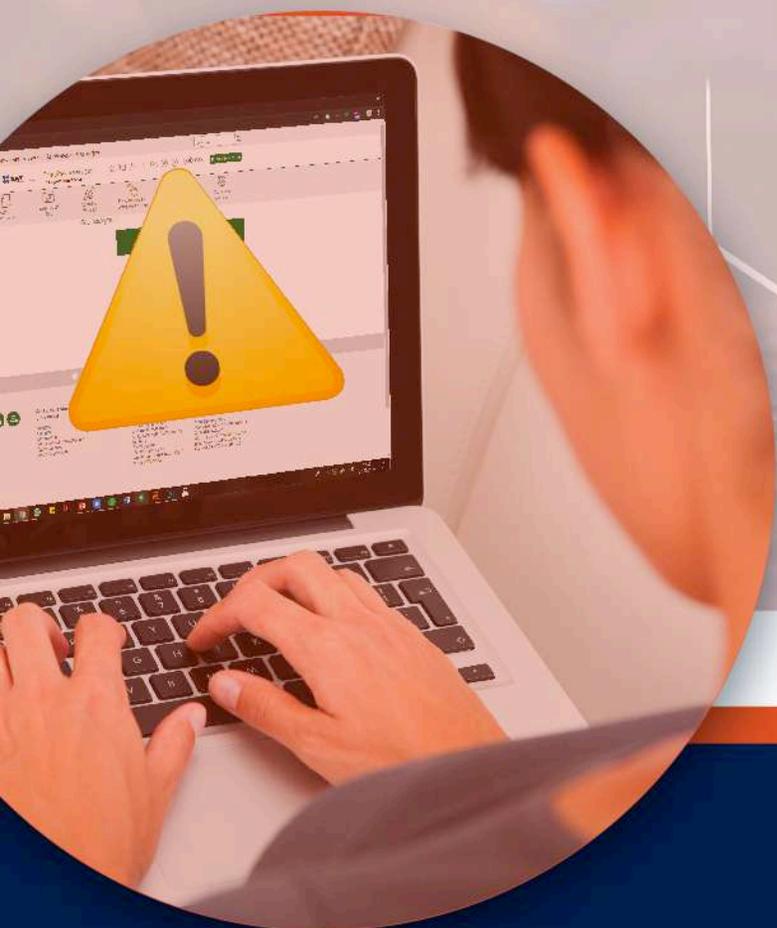


¿Conoces la vigencia de la contraseña de contribuyentes del RIF?



*Vicepresidencia de la Coordinación Nacional
de Síndicos de CONCANACO SERVYTUR*

De acuerdo con el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, se establece que, en los documentos digitales, una firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante, la cual garantizará la integridad del documento y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, pues tienen el mismo valor probatorio.

Contraseña inactiva:

La Contraseña quedará inactiva cuando la autoridad detecte que los contribuyentes que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF):

I. En un periodo de dos años, se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No cuenten con actividad preponderante asignada en el RFC.
- b) No hayan emitido CFDI.
- c) No hayan presentado declaraciones periódicas relacionadas con sus actividades.

II. No hayan realizado actualizaciones en el RFC cuando se hubieran colocado en los supuestos jurídicos para presentar los avisos respectivos.

Solicitud de activación:

Cuando el contribuyente se encuentre en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores y su Contraseña quede inactiva, deberá solicitar la activación de la Contraseña de conformidad con la ficha de trámite 7/CFF "Solicitud de generación, actualización o renovación de la Contraseña", contenida en el Anexo 1-A o bien en el siguiente enlace:

<https://www.sat.gob.mx/tramites/28486/solicitud-de-generacion-o-actualizacion-de-contrasena-a-traves-de-sat-id>

Fundamentación:

PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
CFF 17-D, RMF 2021 2.2.1.

Desarrollado por TLC Asociados.



APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéfano **VICEPRESIDENTE DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE DE CONCANACO SERVYTUR**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS
NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.



CONCANACO
SERVYTUR
MEXICO

www.concanaco.com.mx